Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N° 31/2014

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** de la Contratación Directa N° 20/2014 para "Adquisición de artículos e insumos eléctricos"

Entre la Facultad de Odontología UNA , domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cédula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en la calle República Argentina N° 2278, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Lic. Juan Martin Abente, con Cédula de Identidad N° 390.403, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "**Las Partes**" e, individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de artículos e insumos eléctricos**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***Objeto***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucional F.F. 30; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2014.----------

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Notificación de la adjudicación del contrato.
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*6*	*00*	*00*	*340*	*30*	*01*	*11*	*13.565.625*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 275.515.------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 641 de fecha 13 de noviembre de 2014.----------

J. MARTIN ABENTE GONZALEZ
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Reactancia electronica de 20 W	Eko	China	Unidad	100	6.000	600.000
2	5	Zocalo para fluorescente	Lalux	Brasil	Unidad	100	2.500	250.000
3	8	Cinta aisladora de vinilo para BT en rollo de 19 mm x 20 mts., color negro, como minimo	Million	Japon	Metro	50	4.100	205.000
4	9	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Prysmian	Argentina	Unidad	50	11.000	550.000
5	12	Ficha adaptadora	Famatel	España	Unidad	30	3.000	90.000
6	28	Disyuntor limitador de sobretension 220 KW	Exatron	Brasil	Unidad	6	50.000	300.000
7	29	Ducha Electrica de 5.400	Lorenzetti	Brasil	Unidad	5	62.075	310.375
8	31	Foco globo chico de 60 W M50 E27	Osram	Brasil	Unidad	20	1.350	27.000
9	32	Foco economico de bajo consumo 24 W	Osram	China	Unidad	25	12.500	312.500
10	33	Lampara de vapor metalico halogeno de 300 hpit	Osram	China	Unidad	25	45.000	1.125.000
11	36	Lampara de vapor metalico halogeno de 400 hpit	Osram	China	Unidad	6	48.000	288.000
12	39	Ignitor para alumbrado publico de 400W	Intral	Brasil	Unidad	10	15.000	150.000
13	40	Cable multifilar de 1mm en rollo de 400 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	400	585	234.000
14	41	Cable multifilar de 2mm en rollo de 400 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	400	1.029	411.600
15	42	Cable multifilar de 4 mm en rollo de 600 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	600	1.892	1.135.200
16	43	Cable multifilar de 6 mm en rollo de 400 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	400	2.749	1.099.600
17	44	Cable multifilar de 10 mm en rollo de 200 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	200	5.022	1.004.400
18	45	Cable cordon de 2x1 de color blanco en rollo de 400 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	400	1.385	554.000
19	46	Cable taller de 2x1 en rollo de 200 mts.	Inpaco	Paraguay	Metro	200	1.998	399.600
20	47	Cable taller de 2x2 en rollo de 100 mts	Inpaco	Paraguay	Metro	100	3.430	343.000
21	48	Disyuntor diferencial de 4x60 A	Sica	China	Unidad	15	80.000	1.200.000
22	50	Llave termomagnetica de 1x 16 A	Sica	China	Unidad	20	5.500	110.000
23	51	Llave termomagnetica de 1 x 20 A	Sica	China	Unidad	20	5.500	110.000
24	52	Llave termomagnerica de 1 x25 A	Sica	China	Unidad	20	5.500	110.000
25	53	Llave termomagnerica de 1 x 20 A	Sica	China	Unidad	20	16.000	320.000
26	60	Toma para computadora doble de embutir	Sica	Argentina	Unidad	20	13.920	278.400
27	62	Toma corriente chico de embutir	Sica	Argentina	Unidad	20	6.270	125.400
28	64	Llave termomagnetica bipolar de embutir	Lorenzetti	Brasil	Unidad	20	25.500	510.000
29	65	Llave termomagnetica bipolar externa	Lorenzetti	Brasil	Unidad	20	25.500	510.000
30	69	Supresor de pico con prolongador	Ch	China	Unidad	10	22.000	220.000
31	69	Cable canal de 11x20 autoadhesivo en tiras de dos metros	Hoyos	Argentina	Metro	30	4.500	135.000
32	70	Cable canal de 11x14 autoadhesivo en tiras de dos metros	Hoyos	Argentina	Metro	30	3.100	93.000
33	73	Lampara halogena de 300/500 H, para proyector	Osram	China	Unidad	4	4.500	18.000
34	77	Zocalo universal para tubo fluorescente	Lalux	Brasil	Unidad	15	2.500	37.500
35	78	Lampara fluorescente circular de 22 W	Sica	China	Unidad	30	5.035	151.050
36	79	Lampara fluorescente circular de 36/40 W	Sica	China	Unidad	30	7.600	228.000
37	80	Tapa ciega rectangular	Nac.	Paraguay	Unidad	20	1.000	20.000

Total: ***13.565.625***

J. MARTIN ARENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Trece millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde 02 hasta 31 de diciembre de 2014.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día dos del mes de diciembre del año dos mil catorce.----------

.....	.....
Lic. Juan Martin Abente	**Prof. Dr. Rubén D. Tore Aquino**
C.I. N° 390.403	**Decano**
CCP S.A.	**Facultad de Odontología UNA.**
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI	
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	